

OBERÁ (Mnes.), 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000177/2022 y la Ordenanza CS 076/2019, en cuyo Anexo I artículo 12 dispone que el Consejo Directivo de cada Facultad, de la Universidad Nacional de Misiones, debe designar una Delegación Electoral local; y,

CONSIDERANDO:

QUE es necesario dar cumplimiento a lo solicitado a los efectos de conformar la Delegación Electoral local de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE las personas propuestas integran los claustros Docente y Nodocente de esta Unidad Académica,

QUE los nombres propuestos para integrar dicha Delegación Electoral reúnen las condiciones establecidas reglamentariamente,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Delegación Electoral de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Misiones, a:

MIEMBROS TITULARES

Juan Federico GARGARELLO	DNI 32.845.069
Rubén Darío FERREYRA	DNI 23.600.542
Sergio Javier SILCLIR	DNI 32.884.531

MIEMBROS SUPLENTE

Patricia Rosanna LIMA	DNI 17.298.049
Tamara Gisel KASIAK	DNI 32.884.937
Fabiana Soledad BAEZ	DNI 28.337.721

ARTÍCULO 2º. - REGISTRAR, Comunicar a las áreas involucradas, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 084-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones